



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-15/2017
"Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 13:15 horas del día martes 30 de mayo de 2017, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículos 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; C. Fernando Medina González, Jefe de Logística de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; Comandante Ricardo Martínez Félix, Director de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta del Fallo referente a la Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la Licitación:

- AF BanRegio S.A. de C.V. SOFOM E.R. BanRegio Grupo Financiero
- Arrendadora AFIRME S.A. de C.V. SOFOM E.R. Grupo Financiero
- Jet Van Car Rental S.A. de C.V.
- LUMO Financiera del Centro S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.
- VALUE Arrendadora S.A. de C.V. SOFOM E.R. VALUE Grupo Financiero

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto.

Por la empresa AF BanRegio S.A. de C.V. SOFOM E.R. BanRegio Grupo Financiero, se presentó el C. Olaf Seth Estrada Lugo.

Por la empresa LUMO Financiera del Centro S.A. de C.V. SOFOM E.N.R., se presentó el C. Manuel Ramírez Silva.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CL-15/2017
"Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".



Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 30 días del mes de mayo de 2017. Visto el concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-15/2017, referente a la Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

RESULTANDO

1. Que en fecha 05 de mayo de 2017, se realizó la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-15/2017, referente a la Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 15:30 horas del día 15 de mayo de 2017, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
3. Que a las 11:00 horas del día 22 de mayo del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de los licitantes **AF BanRegio S.A. de C.V. SOFOM E.R. BanRegio Grupo Financiero, Jet Van Car Rental S.A. de C.V., LUMO Financiera del Centro S.A. de C.V. SOFOM E.N.R., VALUE Arrendadora S.A. de C.V. SOFOM E.R. VALUE Grupo Financiero.**

En este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:

Se hace constar que la empresa **AF BanRegio S.A. de C.V. SOFOM E.R. BanRegio Grupo Financiero**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total del Anexo 2 "Cotización de vehículos" por el costo total por unidades es de **\$78,541,461.67 (Setenta y ocho millones quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y un pesos 67/100 m.n.) IVA incluido.** Entregando un cheque en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) de Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de Banca Múltiple, BanRegio Grupo Financiero, con no. 1373. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Jet Van Car Rental S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CL-15/2017
"Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".



y 14 inciso b. El importe total del Anexo 2 "Cotización de vehículos" por el costo total por unidades es de **\$124,135,131.23 (Ciento veinticuatro millones ciento treinta y cinco mil ciento treinta y un pesos 23/100 m.n.) IVA incluido.** Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$11,500,000.00 (Once millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) de ASERTA Afianzadora, con no. 1023450. . Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Jet Van Car Rental S.A. de C.V.**, presenta muestras físicas de conformidad con el punto 6 inciso d. de la Convocatoria, acto seguido se le solicitó la apertura de las cajas que contienen dichas muestras, por lo que se constató que la empresa presenta equipos marca CODE3.

- Torreta marca CODE3 modelo SOLEX 1B.
- Sirena marca CODE3 modelo 359915.
- Bocina marca CODE3 modelo Z100LPA.
- Módulo de les marcada CODE3 modelo HB6PAK-W.
- Módulo de leds para parrilla y roll bar marca CODE3 modelo CD3766RW y CD3766BW.
- Flasher para luces altas marca CODE3 modelo 700.
- Sirena marca CODE3 modelo AX100.
- Bocina marca CODE3 modelo PPSE58. (Sin embargo físicamente presenta bocina modelo Z100LPA).
- Módulo de leds marca CODE3 modelo XT4DS-R.

Se hace constar que la empresa **LUMO Financiera del Centro S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total del Anexo 2 "Cotización de vehículos" por el costo total por unidades es de **\$101,020,390.50 (Ciento un millones veinte mil trescientos noventa pesos 50/100 m.n.) IVA incluido.** Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$5,137,929.73 (Cinco millones ciento treinta y siete mil novecientos veintinueve pesos 73/100 m.n.) de ACE Fianzas Monterrey S.A. con no. 1803720. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **VALUE Arrendadora S.A. de C.V. SOFOM E.R. VALUE Grupo Financiero**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total del Anexo 2 "Cotización de vehículos" por el costo total por unidades es de **\$85,509,353.10 (Ochenta y cinco millones quinientos nueve mil trescientos cincuenta y tres pesos 10/100 m.n.) IVA incluido.** Entregando un cheque en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



pesos 00/100 m.n.) de Banco BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, con no. 0016127. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas que cumplieron con la revisión cuantitativa por las empresas concursantes **AF BanRegio S.A. de C.V. SOFOM E.R. BanRegio Grupo Financiero, Jet Van Car Rental S.A. de C.V., LUMO Financiera del Centro S.A. de C.V. SOFOM E.N.R., VALUE Arrendadora S.A. de C.V. SOFOM E.R. VALUE Grupo Financiero.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de Noviembre de 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: Las empresas **Jet Van Car Rental S.A. de C.V., LUMO Financiera del Centro S.A. de C.V.** presentan en sus propuestas económicas Anexo 2 "Cotización" cantidades en pesos que rebasan la suficiencia presupuestal. Lo que respecta a la empresa **VALUE Arrendadora S.A. de C.V. SOFOM E.R. VALUE Grupo Financiero**, su propuesta económica Anexo 2 "Cotización", no es la oferta económica más favorable para el municipio.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CL-15/2017
"Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".



La empresa **AF BanRegio S.A. de C.V. SOFOM E.R. BanRegio Grupo Financiero** cumplió al 100% la revisión cualitativa, toda vez que su propuesta económica Anexo 2 "Cotización", es la oferta económica más favorable para el municipio, además de cumplir con las especificaciones solicitadas en este concurso. De conformidad con el punto 16) de la Convocatoria, que establece: "16) **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.** El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la unidad convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas".

El análisis de las propuestas presentadas por la licitante fue realizado por la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera Directora de Adquisiciones y el Mayor Antonio Lucas Martínez, Encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

CUARTO.- Que el día lunes 29 de mayo del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica la Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal a la empresa **AF BanRegio S.A. de C.V. SOFOM E.R. BanRegio Grupo Financiero con RFC ABS841019IK9** por un monto de hasta **\$78,541,461.67** (Setenta y ocho millones quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y un pesos 67/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia de 36 meses a partir de la entrega de cada vehículo.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.


Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:27 horas del día martes 30 de mayo de 2017, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

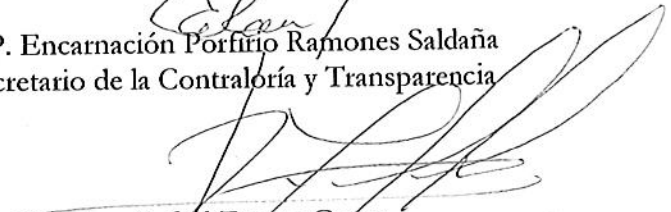
Por el Municipio de San Pedro Garza García:


ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

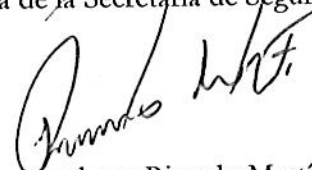
Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CL-15/2017
"Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".





C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia



Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

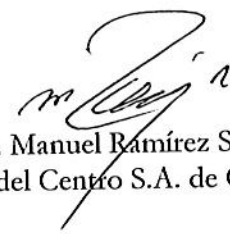

Fernando Medina González
Jefe de Logística de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal


Comandante Ricardo Martínez Félix
Director de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal


Lic. Sofia Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Olaf Seth Estrada Lugo
AF BanRegio S.A. de C.V. SOFOM E.R. BanRegio Grupo Financiero


C. Manuel Ramírez Silva
LUMO Financiera del Centro S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CL-15/2017
"Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".